

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 47/05

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.-

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación n° 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN. 101/04, de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha existe en la órbita del Ministerio Público Fiscal de la Nación una vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.

Que a fin de velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, resulta necesario llamar a concurso para cubrir la referida vacante.

Que el nuevo Régimen de Selección aprobado por Res. PGN 101/04, prevé la actuación de un jurista invitado para que dictamine sobre las capacidades demostradas por cada concursante en las pruebas de oposición.

Que los profesores Dr. Marcos Salt y Dr. Julian Ercolini reúnen las calidades humanas, funcionales y académicas para dicha tarea, atento sus dilatadas trayectorias en el ámbito judicial y universitario de derecho.

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1°: Convocar a concurso abierto y publico de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 41) para cubrir la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero .

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y por un día —en forma resumida— en un diario de circulación nacional.

Fijar plazo para la inscripción desde el 25 de agosto al 7 de septiembre de 2005, en la Secretaría de Concursos, sito en Hipólito Yrigoyen 765, 4° piso, oficina 424, ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a

////

//// 15:00 horas; ó en la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la ciudad de Santiago del Estero, sito en Av. Belgrano Norte 515/525, 1º piso, de dicha ciudad, los días hábiles de 08:30 a 12:30 horas. Las solicitudes podrán ser retiradas en dichas sedes o descargadas del sitio web del Ministerio Público Fiscal (www.mpf.gov.ar).

Fijar fecha para la publicación de la lista definitiva de inscriptos del 12 al 14 de septiembre de 2005. Dicha lista será publicada en las sedes y en el sitio web mencionados en el párrafo anterior.

Aclarar que conforme lo establece el art. 3º del Régimen de Selección, en caso de producirse nuevas vacantes de idéntico rango funcional, fuero y jurisdicción territorial durante el desarrollo del presente y antes de su resolución final aprobatoria, el suscripto podrá disponer la acumulación de dichas vacantes a este Concurso sin necesidad de efectuar nuevo llamado, siempre que entre la fecha de cierre de la inscripción fijada y la acumulación no hubiese transcurrido el plazo de un año.

Art. 2º: Designar como Tribunal titular, a los fines del presente concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Dr. Antonio Gustavo Gómez.

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Resistencia, Dr. Jorge Eduardo Auat.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Javier Augusto de Luca.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Jujuy, Dr. Eloy Marcelo Gutierrez.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alejandro Jorge Alagia.

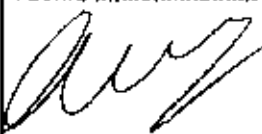
Art. 3º: Designar en calidad de Tribunal suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Resistencia, Dr. Jorge Eduardo Auat..

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Oscar Ernesto Resoagli.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Salta, Dr. Julio Homero Robles.

////

PROTOCOLIZACION
FECHA: 4.15.10

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO JETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público
Procuración General de la Nación


Vocal 3: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal de Posadas, Dr. Guillermo Mario Negro.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Guillermo Pérez de la Fuente.

Art. 4º: Convocar al Dr. Marcos Salt, Profesor Adjunto de Derecho Penal en la Universidad Nacional de Buenos Aires, y al Dr. Julian Ercolini, Profesor Adjunto de Derecho Penal y Criminología en la Universidad Nacional de Buenos Aires, en calidad de juristas invitados, titular y suplente, respectivamente, para dictaminar sobre las capacidades de los concursantes demostradas en las pruebas de oposición.

Art. 5º: Designar al Prosecretario Jefe de la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Santiago del Estero, Prof. Juan Carlos Perin, como Delegado ad-hoc de la Secretaría de Concursos para toda la tramitación del presente, quien deberá satisfacer los requisitos que dicha Secretaría imparta para dar cumplimiento a los trámites y actuaciones, que conforme las exigencias reglamentarias, deben ser producidos en la sede de la jurisdicción territorial correspondiente a la vacante.

Art. 6º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-


ESTEBAN RIQUE
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION